

**FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

**MANUAL DE PROCESOS**  
**DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD**  
**(SGIC)**

**Proceso PS09. Evaluación de la actividad docente del PDI**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Responsabilidad del proceso
4. Documentación asociada (inputs)
5. Documentación generada (outputs)
6. Revisión y mejora
7. Indicadores
8. Desarrollo del proceso
9. Diagrama de flujo [en catalán]

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
00	Marzo 2010	Creación en el marco del SGIC UAB
01	Febrero 2020	Diseño inicial
02	Octubre 2021	Actualización
03	Enero 2023	Actualización

<b>Responsable de la elaboración</b>	<b>Responsable de la aprobación</b>	<b>Fecha de aprobación</b>
Decana	COAT	09-03-2023

## 1. Objetivo

El objetivo del proceso es definir la participación de la Facultad de Traducción e Interpretación en la evaluación de la actividad docente del profesorado para promover la mejora continua de la calidad docente; generar información para orientar la política de profesorado (selección, promoción y formación), y formular propuestas de evaluación referentes a los complementos adicionales de docencia y la certificación de la docencia.

## 2. Ámbito de aplicación

Este proceso se aplica a todo el profesorado que imparte docencia en la Facultad de Traducción e Interpretación en titulaciones oficiales de grado y máster universitario, tanto si tiene vinculación permanente con la UAB (funcionario o contratado) como si no la tiene.

Por «evaluación de la actividad docente» se entiende tanto la valoración que hacen los responsables académicos del centro cuando el profesorado solicita los tramos docentes autonómicos como el procesamiento que hace el centro de los resultados de la encuesta de evaluación de la actividad docente (AAD), que es objeto también del proceso PS06, Satisfacción de los grupos de interés.

## 3. Responsabilidad del proceso

Responsable del proceso: el decano o decana tiene la responsabilidad de supervisar el proceso, llevar a cabo su seguimiento y garantizar la implementación de las mejoras.

Responsable de la gestión: el gestor o gestora de calidad, que se encarga de la gestión del proceso, de la documentación, del mantenimiento de los indicadores, de la detección de puntos débiles, de la propuesta de mejoras y de realizar la revisión técnica del proceso.

Las propuestas de mejora que afecten al proceso marco se comunicarán a los vicerrectorados de Personal Académico y de Calidad.

## 4. Documentación asociada (*inputs*)

Convocatoria anual del procedimiento de valoración de los méritos docentes del PDI funcionario y contratado de las universidades públicas catalanas para la asignación de las retribuciones adicionales (publicado en el DOGC)
<a href="#">Real decreto 1312/2007, de 5 de octubre, sobre la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios</a>
<a href="#">Resolución IUE/2436/2008, de 25 de julio, por la que se da publicidad a las instrucciones para la acreditación de los manuales de evaluación docente de las Universidades públicas catalanas. DOGC de 31 de julio de 2008</a>
<a href="#">Decreto 405/2006, de 24 de octubre, por el que se establecen las retribuciones adicionales del personal docente e investigador funcionario y contratado de las Universidades públicas de Cataluña. DOGC de 26 de octubre de 2006</a>
<a href="#">Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Autónoma de Barcelona (acreditada por AQU)</a>
<a href="#">Modelo de dedicación docente de la UAB</a>

<a href="#">Informe de evaluación del manual de evaluación docente de la UAB de ediciones anteriores</a>
<a href="#">Informe de AQU de acreditación del proceso de evaluación docente contenido en el manual de evaluación docente de la UAB</a>
<a href="#">Datos de las encuestas de evaluación docente del profesorado (PS06 Satisfacción de los grupos de interés)</a>
Datos de formación e innovación docente (PS01 Formación e innovación docentes)

## 5. Documentación generada (outputs)

Documentación	Ubicación	Gestor
Informes de evaluación de los responsables académicos	Archivo digital del decanato	Secretaría del decanato
Actas de las reuniones con las direcciones de los departamentos que imparten docencia en la FTI	Archivo digital del decanato	Secretaría del decanato
Informes de gestión de la calidad del centro	Archivo digital del decanato	Gestor o gestora de calidad

## 6. Revisión y mejora

El proceso se revisa anualmente a la vista de los resultados obtenidos en cada curso académico. La responsabilidad de esta revisión, así como la implantación de las propuestas de mejora, recae en el decano o decana, con el apoyo del gestor o gestora de calidad.

Se revisan fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Evaluación del profesorado solicitante de tramos de docencia por parte de los responsables académicos.
- Impacto de las reuniones con las direcciones de los departamentos que imparten docencia en la Facultad.
- Valoración del profesorado en la encuesta de Evaluación de la Actividad Docente.

## 7. Indicadores de seguimiento

Código	Indicador	Ubicación	Gestor
PS09-IND01	Número y porcentaje de profesorado presentado en la convocatoria de tramos docentes autonómicos en relación con los informados, por colectivo.	Archivo digital del decanato	Gestor o gestora de calidad
PS09-IND02	Número y porcentaje de profesorado evaluado favorablemente en la convocatoria de tramos docentes autonómicos en relación con el total de evaluados, por colectivo.		
PS09-IND03	Porcentaje de profesorado con la máxima calificación en todos los indicadores evaluados en la convocatoria de tramos docentes autonómicos, por colectivo.		
PS09-IND04	Número y porcentaje de profesorado con tramo docente vivo.		

## **8. Desarrollo del proceso**

La convocatoria anual del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado está normativizada en la guía de evaluación de la UAB (certificada por AQU) y se desarrolla de acuerdo al procedimiento marco de la UAB PS09-PRC01.

Las evaluaciones realizadas en este proceso tienen consecuencias para el profesorado en los siguientes aspectos:

- Obtención del complemento económico por méritos de docencia (tramo de docencia autonómico).
- Tramitación del Certificado de calidad docente de AQU, equiparado a una evaluación positiva por el programa DOCENTIA.
- Obtención de la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios a través del programa ACADEMIA.
- Mérito en la carrera profesional (promoción, emeritaje, etc.).
- Mérito para optar al Premio de Excelencia Docente de la UAB.

Las evaluaciones realizadas en este proceso también tienen consecuencias para el centro, dado que son indicadores de calidad docente en los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales (PC07 y PC10) y afectan a la distribución del presupuesto de funcionamiento asignado a la Facultad.

La encuesta de evaluación de la actividad docente, por otra parte, es responsabilidad de la Oficina de Calidad Docente (ver PS06-PRD01 del SGIC UAB), que la planifica centralizadamente. El centro hace difusión por diversos medios y analiza los resultados que le envía la Oficina de Calidad Docente (PS06).

Las evaluaciones realizadas en este proceso tienen consecuencias para el profesorado en la medida en que la satisfacción del alumnado se tiene en cuenta tanto en el autoinforme que redacta el profesorado que solicita tramos de docencia como en los informes que redactan los responsables académicos del centro. También afectan a los procesos de seguimiento y acreditación del centro.

### **8.1 Actividades asociadas a la evaluación de la actividad docente del profesorado ya la concesión de incentivos docentes (tramos docentes autonómicos)**

- El decano o decana de la Facultad recibe del Vicerrectorado de Calidad la relación de profesorado que participa en la convocatoria de evaluación de la

actividad docente que imparte docencia en el centro y el modelo de informe del responsable académico.

- El decano o decana elabora el informe sobre la actividad docente de este profesorado, con el apoyo, si es preciso, de las coordinaciones de titulación y del vicedecano o vicedecana de Ordenación Académica y de Calidad, y lo traslada al Vicerrectorado de Calidad.
- Cuando el decano o decana participa en la convocatoria de evaluación de la actividad docente, el informe sobre la actividad docente lo redacta el vicedecano o vicedecana de Ordenación Académica y de Calidad u otro miembro de su equipo.
- El informe se redacta de acuerdo con los criterios de la convocatoria y sigue el modelo de informe de responsable académico adoptado por la UAB.

## 8.2 Actividades asociadas a la evaluación de la actividad docente por parte del alumnado

Estas actividades se describen en el proceso PS06, Satisfacción de los grupos de interés.

## 8.3 Participación de los grupos de interés

Grupos de interés	Forma de participación
PDI	Es el grupo de interés objeto del proceso. Recibe instrucciones directas por parte de las coordinaciones de titulación para fomentar la participación en la encuesta AAD, se puede entrevistar con estas coordinaciones y/o con el decano o decana durante el proceso de solicitud de los tramos docentes y también puede mostrar sus opiniones a través de sus representantes en la Junta de Facultad y en la Junta Permanente.
Responsables académicos	Incentivan que el profesorado de la Facultad fomente la participación del alumnado en la encuesta AAD y participe en la convocatoria de tramos docentes. Redactan el informe de los responsables académicos y están representados en la Comisión de Personal Académico.
Alumnado	Encuesta AAD (ver proceso PS06). Foros de docencia.

## 8.4 Información pública

Toda la información relativa a la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB para optar al complemento por méritos docentes autonómicos y al reconocimiento de la actividad de docencia se publica en la web de PDI de la UAB: la convocatoria de evaluación de las actividades docentes del profesorado, la guía de evaluación, los documentos que el profesor debe cumplimentar, la composición de los grupos de evaluación y los resultados del proceso, etc.

Toda la información pública relativa a la AAD se publica en la [web de calidad docente de la UAB](#).

La información relativa a la evaluación de la actividad docente del profesorado y la AAD se hace constar en la documentación relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

## 8.5 Rendición de cuentas

Se da cuenta sobre la evaluación del PDI en el informe de gestión de la calidad del centro que el decano o decana presenta anualmente a la Junta de Facultad de acuerdo con el proceso PE01, Definición de la política y objetivos de calidad.

## 9. Diagrama de flujo [en catalán]

